

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 — —
 NUMERO SUELTO. 0,50 — —
 El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia provincial de N.ros

Administración provincial

LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

LABORATORIO QUIMICO

Tengo el gusto de manifestar a V. S., después de analizada el agua del depósito del Fresno (frente al Asilo) que abastece la población, que conserva su composición química normal.

Saludo a V. S. atentamente.

Oviedo, 1.º de octubre de 1936.
 —El Jefe de Sección, P. A., E. Luis Uria.—Rubricado.

Señor Delegado de Servicios provinciales y municipales de Oviedo.

Hay un sello del Laboratorio expresado.

SECCIÓN DE BACTERIOLOGÍA

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que las aguas de los depósitos del Fresno (Asilo del Fresno y de Fitoria, continúa conservando su estado normal.

Oviedo, 2 de octubre de 1936
 Domingo Casaco.—Rubricado.

Excmo. Sr. Delegado de los Servicios provinciales y municipales.

Hay un sello del Laboratorio expresado.

DELEGACIÓN DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Desde el día 5 próximo, queda suprimido, de orden de la Autoridad Militar, el abastecimiento de carne a la población civil.

Solo queda reservado este servicio para la población militar combatiente y para los enfermos de la población civil que lo necesiten, los cuales podrán extraerla de la carnicería que se les indique, mediante vale expedido por esta De-

legación, previa la presentación del certificado médico que acredite la necesidad del consumo, el cual pasará a informe del Tribunal Médico correspondiente, para la concesión.

Oviedo, 3 de octubre de 1936.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO

Don Carlos Rodríguez Almeida, Capitán de Artillería, P. A. de la Delegación de los Servicios Provinciales y Municipales.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto número 29 de la Junta de Defensa Nacional (Burgos), y visto el edicto de la Comandancia Militar exenta de Asturias, de fecha 29 los corrientes, se ordena la inmediata y urgente incorporación a filas de todo el reemplazo de 1934, tanto del cupo ordinario de haber, como acogidos a los beneficios del Capítulo XVII (cuotas) y los que forman el cupo de instrucción; como igualmente, los excedentes de cupo del reemplazo de 1935, cuya relación de soldados a continuación se expresa, con determinación del nombre de los padres y lugar de residencia, a los que comunico por medio de este edicto, en la imposibilidad de hacerlo por citaciones duplicadas, la obligación que tiene de presentarse urgentemente, sin excusa ni pretexto alguno en la Caja de Recluta número 54, (Cuartel de Santa Clara), el día 1.º de los corrientes, de diez a trece y de dieciséis a diecisiete, en la inteligencia que de no hacerlo, les serán de aplicación las penas de desertor al frente del enemigo que señala el Código de Justicia Militar (Artículo 302 y siguiente).

Si la incorporación de momento no pudiera efectuarse por motivos de salud, se apresurarán a enviar a dicho organismo con mención del domicilio, certificado facultativo de la dolencia que les aqueja, para en su vista se proceda en consecuencia por las Autoridades Militares Sanitarias.

Es indispensable se acompañe la Cartilla militar, a fin de habilitar la

hoja de movilización que va unida a dicho documento.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Oviedo, 1.º de octubre de 1936.—
 Carlos Rodríguez Almeida.

Sección rural de Quintas

Relación de soldados pertenecientes al cupo de instrucción del reemplazo de 1934.

728, Anibal Gonzalez Garcia, de Francisco y Francisca, Manjoya; 731, Manuel Gonzalez Gonzalez, de Luciano y Josefa, Colloto; 732, Celso Gonzalez Gutiérrez, de Basilio y Eulalia, Olloniego; 733, Faustino Gonzalez Huerta, de Laureano y Joaquina, Cruces; 736, Dimas Gonzalez Martinez, de Rafael y Virginia, Naranco; 737, Victor Gonzalez Mencia, de José y Rosa, Tenderina; 739, Joaquin Gonzalez Menendez, de Laureano e Inés, Siones; 740, Manuel Gonzalez Orejas, de Fernando y Eutiquia, Trubia; 743, José Gonzalez Rodriguez, de José y Marcelina, Caces; 745, Joaquín Gonzalez Ruiz, de Jovino y María, Naranco; 746, Salvador Gonzalez Sanchez, de Fernando y Ramona, Tenderina; 747, Senén Gonzalez Secades, de José y Laura Colloto; 750, Eladio Gonzalez Vazquez, de Laureano y María, Priorio; 751, Ovidio Gonzalez Vazquez, de Félix y Amparo, Olloniego; 752, Aladino Gonzalez Villa, de Manuel y Teresa, Olloniego; 753, José Granda Gonzalez, de Vicente y María, Puerto; 757, Aurelio Huergo Fernandez, de José y Carmen, Brañes; 758, Conrado Iglesias, de Gabino Vega y María Fernandez, Limanes; 760, José María Iglesias Alvarez, de José y Cándida, Olloniego; 762, José Iglesias Fernandez, de Fermín y Rogelia, Santa Marina; 763, Aurelio Iglesias Iglesias, de Manuela, Arcos (Olivares); 764, Nazario Iglesias Martínez, de Laureano y Josefa, Manzaneda; 765, José Incio Alvarez, de Julio y Dolores, San Claudio; 766, Gerardo Incio Diaz, de Enrique y Dolores, Udrion; 768, Andrés Izquierdo Suarez, de José y Luisa, Tenderina (Cerdeño); 772, José Lopez Suarez, de Angel e Isabel, Latores.

773, Luis Llamazares Alvarez, de Fermín y María, Agüeria; 774, Manuel Llana Gonzalez, de Antonio y Cándida, Villapérez; 780, Manuel Mariño Alvarez, de Enrique y Josefa, Prados, C. Reyes; 782, Ramón

Mariño Rodríguez, de Eduardo y Etelvina, Villapérez; 784, José Martínez Alonso, de Juan y María, Naranco; 785, Diego Martínez Alvarez, de Francisco y Josefa, Siones; 786, Rafael Martínez Cabal, de José y Regina, Naranco; 787, Angel Martínez Fernandez, de Flora, Arcos; 788, Rufino Martínez Garcia, de Sabino y Rita, de Santa Marina; 789, Jovino Martínez González, de Enrique y Leonor, Priorio; 790, Guillermo Martínez Llana, de Enrique y Balbina, Agüeria; 791, Aniceto Martínez Martínez, de Manuel y Elvira, Olloniego; 792, Maximino Martínez Pérez, de Vicente y Carmen, Villapérez; 793, Manuel Martínez Trabanco, de Marcelino y Liberata, Godos; 794, Robustiano Martínez Valdés, de Robustiano y Pilar, Colloto; 796, Emilio Mendez Valdés, de Manuel y Amalia, Colloto; 799, José Menendez Cueva, de Manuel y Angela, Corredoria; 800, Reinerio Menendez Diaz, de Dámaso y María, Puerto; 802, Manuel Menendez Fernandez, de Manuel y María, Trubia, Camales; 805, Emilio Menendez Garcia, de Aristides y Delfina, Villapérez; 807, Manuel Menendez Gonzalez, de Benigno y Rosario, San Claudio; 809, Celso Menendez Lopez, de Diego y Hermínia, Trubia, San Andrés; 810, Juan Menendez Lopez, de Saturnino y Esperanza, Trubia, San Andrés; 812, Belarmino Menendez Menendez, de José y Rosa, Trubia, Las Cuestas; 817, Teófilo Miranda Laredo, de Enrique y Eloina, Tenderina; 818, Gerardo Miranda Menendez, de Segundo y Dolores, Loriaña; 820, Manuel Morán Fernandez, de Laureano y María, Siones.

833, José Muniellos Suárez, de Maximino y Consuelo, de Pereda; 824, José María Muñiz Alvarez, de Elías y Francisca, de Udrion; 825, José Muñiz Alvarez, de José y Filomena, de Trubia-Perlavia; 826, Aurelio Muñiz Garcia, de José y Esperanza, Santa Marina; 828, José Muñiz González, de Manuel y Pilar, Manjoya; 829, José Antonio Muñiz Muñiz, de Primitivo y Encarnación, Latores; 831, José María Muñiz Rodriguez, de Benigno y Baleriana, Sograndio; 832, Manuel Muñoz Gómez, de Mariano y Marina, Trubia-Junigro; 834, Enrique Naves Suárez, de Faustino y Rosaura, Naves; 835, Rafael Naves Suárez, de Paulino y Teresa, Corredoria; 837, Marceino Olay Alonso, de Joaquín y Basilia, Box 840, José María Aparicio Fernán

dez, de Baltasar y Josefa, de Box, Veguín; 842, Jaime Aparicio Rivero, de Fernando y Carmen, de id; 843, Alvaro Palicio Valdés, de Leandro y María, de id; 844, José Peláez Alvarez, de José y Concepción, Caces; 849, Reinerio Pérez Pe'áez, de Manuel y Angelina, de Trubia; 852, Rafael Prado Mariño, de José y Rafaela, Campo de los Reyes; 855, José Prieto Suárez, de Manuel y Ramona, Cruces; 857, Jesús Quintanal Vázquez, de Manuel y Josefa, Olloniego; 859, Alfredo Riera Arenas, de Raimundo y María, Box; 860, Avelino Riera Riera, de Constantino y Aurina, Agüeria; 861, Baltasar Riestra Alonso, de Manuel y María, Manzanaleda; 862, José Riestra Alonso, de Manuel y Josefa, Cruces; 863, Maximino Riestra Alvarez, de Ramón y Ramona, Cruces; 864, Angel Rivera Velasco, de Servando y Antonia, Agüeria; 866, Manuel Rodríguez Argüelles, de Angel y María, de Box; 867, José Rodríguez Cueva, de Luciano y Consuelo, Colloto; 868, Faustino Rodríguez Fernández, de Claudio y Florentina, de Cruces; 869, José Rodríguez Fernández, de Maximino y Esperanza, de Cruces; 871, Artemio Rodríguez González, de Avelino y Fidela, Prioio; 872, Francisco Rodríguez González, de Laureano e Isabel, Prados; 875, José María Rodríguez Martínez de Manuel y Rosario, San Claudio.

879, Manuel Rodríguez Varillas, de Heriberto y Luisa, Agüeria; 886, Ramón Sánchez Quirós, de Nicolás y Demetria, de Pintoria; 889, Higinio Santos Merino, de Pedro y Virginia, de Box; 890, Segundo Sordo Bautista, de Plácido Fernández y María Prieto, de Cruces; 891, José Antonio Soto García, de Manuel y Julia, de San Claudio; 892, Jerónimo Suarez Alonso, de Baltasar y Gnmersinda, de Box; 893, José Antonio Suarez Alonso, de Lisardo y Aurora, de Godos; 894, Luis Suarez Alvarez, de Herminio y Filomena, de Latores; 896, Emilio Suarez Braña, de Manuel y Emilia, de Box; 897, Camilo Suarez Campor. o, de Faustino y Encarnación, de Naves; 898, Ramón Suarez Fanjul, de Fernando y Manuela, de Manzanaleda; 900, Octavio Suarez Gonzalez, de Santiago y Leoncia, de Caces; 902, José Suarez Peláez, de Ricardo y Elvira, de Trubia; 786, Ramón Gonzalez Fernandez, de Victorino y Francisco, de Caces; 479, Manuel Alonso Diaz, de Rafael y Asunción, de Trubia-Villarín.

Relación de soldados pertenecientes al Cupo de filas del reemplazo de 1934.

904, José Suarez Valdés, de Claudio y María, de Trubia; 905, Rogelio Suarez Valdés, de Ramón y Laura, de Campo los Reyes; 907, Ramón Tudela Fernandez, de Manuel y Josefa, de Limanes; 909, Angel Tuerco Mier, de Angel y Enriqueta, de Naranco; 910, Valeriano Tuñón Lopez, de Manuel y Maximina, de Trubia; 912, Rafael Valdés Iglesias, de Pauino y Vicenta, de Coloto; 913, José Valdés Mier, de Manuel y Rita, de Naranco; 914, Antonio Valdés Sanchez, de José y Elvira, de Prados; 917, Alfredo Vazquez Alvarez, de Vicente

y Dolores, de Olloniego; 920, Andrés Villa Puerta, de Andrés y Estrella, de Coloto; 921, José Ramón Villa Vazquez, de Ramón y Adela, de Olloniego; 922, Jesús Villabril Cuesta, de Ramón y Elvira, de Trubia.

(Continuará)

DE GIJÓN

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal.

Conclusión

De D. David R. Lavandera, que hace idéntica reclamación.

De D. Alvaro Argüelles, por lo mismo.

De D. León Navia Fernandez, para idem.

De D.^a Robustiana Lopez, que reclama contra el impuesto sobre galerías.

De Sociedad Hijos de Lantero Limitada, que lo hace contra el arbitrio sobre "calderas y motores" y de don Adolfo Garcia Cabeza, que reclama contra el impuesto sobre aperturas y trasposos.

Se acordó atender en parte la reclamación que hace la Sociedad Cultural Ferroviaria sobre el impuesto de Casino y Circulos de Recreo.

Se aprobó un informe de la Comisión de Arbitrios, estimando la reclamación que hace D. Javier Junquera, contra el impuesto de solares sin edificar, correspondiente a uno situado en la calle de Juan Alonso número 10.

Se aprobó un informe de la Comisión de Arbitrios, desestimando la reclamación que hace D. Emilio Pastur, sobre el impuesto de galerías, correspondiente a la casa número 16 de la Plaza de la Corrada.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Arbitrios, desestimando la reclamación que hace D. Benjamin Fernandez, contra el exceso de consumo de agua producido en la casa número 59 de la Avenida de Pablo Iglesias.

En la reclamación que hace doña Luz Garcia, sobre recibos que le pasan en concepto de alcantarillado por fincas de su propiedad situadas en el Natahoyo y calles Luz y Suarez, se aprobó un informe de la Comisión de Arbitrios, obligando a la acometida sin tomar en consideración la propuesta del Sr. Ingeniero municipal.

En el asunto de varios empleados de Arbitrios, reclamando dietas por salidas y en el que consta un voto particular del Concejal Sr. Lorenzo, se acordó aprobar lo informado por la Comisión de Arbitrios, desestimando el voto particular del Sr. Lorenzo.

Se aprobó una liquidación de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1933.

En el expediente de prófugos instruido a mozos que se citan, se acordó aprobar lo propuesto por el señor Sindico.

El Sr. Cadavieco pide se adelante la sesión próxima para el miércoles, con estándole la Presidencia e interviniendo varios Sres. Concejales, terminando el Sr. Cadavieco por retirar dicha proposición.

El Sr. Cabeza pide se telegrafie al Sr. Ministro de Obras públicas para

que saquen a subasta el trozo de Gijón a Tamón del Ferrocarril de Gijón-Ferrol. Le contesta la presidencia.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Fué aprobada una relación de facturas importante 15.993,34 pesetas.

Se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda, concediendo varios anticipos reintegrables a los empleados y obreros municipales que se citan al folio.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Manuel Diaz Gonzalez, para construir un cobertizo en La Calzada.

A D. Marcelino Rubiera Menendez, para cerrar una finca en Cabueñes-Cimadevilla.

A D. Manuel Alvarez Gonzalez, para tres acometidas, para el servicio de tres casas situadas en la subida a Sta. Olaya-Natahoyo.

A D. Luis Rato, para reformar la fachada de la casa número 39 de la calle Corrida.

A D. Manuel Gonzalez Rodriguez, para sustitución de miradores en la casa número 18 de la calle de Cabrales.

A D. Joaquín de la Torre Gancedo, para reformar las bohardillas de la casa número 50 de la calle Ezcurdia.

A D. Manuel Alvarez Gonzalez, para construir una casa de planta bajo y piso en la calle 4 del Coto de San Nicolás.

A D. Amadeo Alvarez Garcia, para sustituir miradores en la casa número 35 de la calle de Pi y Margall.

A D.^a Maria Muñoz Vega, para aumentar dos pisos en la casa número 44 de la calle de Blasco Ibañez.

Quedó enterado de un oficio del Sr. Cura Párroco de San Pedro, invitando al Ayuntamiento para el recibimiento del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que tendrá lugar el día 21, a las cinco y media de la tarde.

D. Pedro Alvarez, indica que como se obliga a los propietarios a construir aceras, no cree justo que al obligarles se les exija demás los derechos de licencia, que estima debe ser gratuita. Le contesta la Presidencia.

Sesión del día 25

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En el asunto pendiente, relacionado con una proposición del Concejal Sr. Lorenzo, sobre el régimen parcelario, se acordó dejarlo ocho días sobre la mesa.

Otro asunto pendiente y del que se da cuenta, es el referente al nombramiento de Recaudador del Impuesto de inquilinato. Por mayoría de votos, se acordó nombrar para dicho cargo a D. Alberto Menendez y Fernandez Setien, en las condiciones determinadas en el expediente.

Se acordó que vuelva a la Comisión de aguas, otro asunto pendiente, que es un informe del Sr. Ingeniero municipal, sobre las condiciones de su registro de aguas.

Se aprobó una relación de facturas importante 5.633,40 pesetas.

También se aprobó una minuta que envía el Oficial encargado del Negociado de Cédulas personales, importante 415,23 pesetas, por dife-

rencia entre la cantidad recaudada y el importe de la liquidación de las cédulas expendidas en el ejercicio de 1935, diferencia que fué extraviada por un empleado.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Hacienda, para que se concedan varios anticipos reintegrables a empleados municipales que lo solicitaron y que se mencionan al folio.

Se aprobó una relación por jornales y materiales invertidos en la primera quincena del mes de abril, importante 214 pesetas.

Fueron aprobadas las cuentas de la Cantina Escolar, correspondientes a cinco días del mes de octubre y todo el mes de diciembre próximo pasado.

Asimismo fueron aprobadas las cuentas de la Cantina Escolar, correspondientes al mes de enero último.

Se prestó la conformidad a la rectificación del Padrón municipal de habitantes en el año 1934.

Dada cuenta de una certificación tomada del libro de actas de la Junta municipal de Sanidad de Gijón, relacionada con la salud y la enseñanza, se acordó dejarla pendiente hasta que se reuna de nuevo la Junta.

Se acordó, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Sindico en expedientes instruidos por ignorado paradero de familiares de varios mozos del actual reemplazo.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Caminos, acordando la venta de una parcela sobrante de vía pública situada entre las parroquias de Rocés y La Pedrera, en el sitio denominado El Recuesto de la Rastrera, que solicita D. Alejandro Collada Blanco.

Se acordó conceder las siguientes licencias:

A D. Antonio Alvargonzalez, para construir un cobertizo en las calles de Santa Justa y calle particular.

Al Superior de la Comunidad de los FF Menores Capuchinos, para construir una Iglesia en un solar sito en las calles de Marqués de Casa Valdés, Manuel Pedregal y Uria.

A D. José Garcia Manzanaleda, para hacer reformas e la bohardilla de la casa número 37 de la calle Corrida.

A D. José Fiade Gutiérrez, para instalar un motor en el bajo de la casa número 4 de la calle de Garcilaso de la Vega; y

A D. Deogracias Gonzalez Diez, para instalar un horno para pastelería en el patio de la casa número 22 de la calle de Cienfuegos.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa dos instancias suscritas por don José Garcia Costales y D. Marcelino Alonso Garcia, que solicitan autorización para instalar hornos para cocer pan.

Se aprobó una proposición de la Comisión de Caminos para que se destinen 400 pesetas para obras en distintos sitios.

También se aprobó una proposición de la misma Comisión, para que se destinen otras 400 para que se repare el trozo de un camino sito en el barrio de Villar, en Cenero.

(Concluirá)

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincia